

La LOSU da a los alumnos el poder de elegir a los **decanos**

● Pasará de ser una votación de 100 personas a **superar las 2.000**, la mayoría estudiantes

● En los últimos comicios al Rectorado solo votó el **16,75%** del alumnado

● El rector **Ricardo Rivero** augura que va a ser “un lío” y los decanos inciden en la complejidad

ROSA DOMÍNGUEZ LEÓN

Salamanca—La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) complicará el proceso de elección de los decanos y dará el poder a los estudiantes de elegir a los responsables de los centros.

Hasta ahora estos comicios se reducían a la junta de centro, formada por un centenar de personas aproximadamente—el número depende del tamaño de la facultad—, pero cuando entre en vigor la LOSU los decanos de las facultades y directores de las escuelas universitarias pasarán a ser elegidos por sufragio universal, es decir, votará todo el centro, de manera que el censo aumentará a las 2.000 o 3.000 personas en algunos casos, siendo muy mayoritario el número de estudiantes, de manera que la decisión quedará en manos de los alumnos, que están de paso en el centro y apenas participan. Cabe recordar que en las últimas elecciones al Rectorado solo votó el 16,75% de los alumnos.

“Es un lío, modifica nuestra manera de entender la dinámica universitaria”, lamentó ayer el rector Ricardo Rivero ante los asistentes a la



Rivero charlando con Josefa García y Nicolás Rodríguez antes de comenzar el Consejo de Gobierno. ALMEIDA

primera sesión del año del Consejo de Gobierno y reclamó: “Nos podían dejar un poco más de margen sobre cómo organizamos estos procesos internos”.

Los cambios entrarán en vigor a principios del mes de marzo, cuando la aprobación de la LOSU sea definitiva.

Los decanos de la Universidad de Salamanca reconocen que este cambio va a generar nuevas dificultades. Así lo apuntan Jesús Galende, de Economía, y Fernando Carbajo, de Derecho. Este último asegura: “Me parece bien que se abra a toda la comunidad universitaria, pero en la práctica es poco operativo porque hay una realidad incontestable que

LA FRASE

“Nos podían dejar un poco más de margen sobre cómo organizarnos en esos procesos internos”

RICARDO RIVERO

Rector Universidad de Salamanca

es la poca participación de los estudiantes en los procesos electorales”. En esa línea José Carretero, de Medicina, incide en la complejidad del procedimiento, “supone parar los centros el día de las elecciones”, y asegura: “El profesorado y el PAS de los centros, que son los que mejor conocen a los candidatos y dejarán de decidir quién piensan que está mejor preparado para ser decano. Incluir eso en la LOSU atenta directamente a la autonomía universitaria”. Además, Manuel González de la Aleja, decano de Filología, apunta a la dificultad de que los posibles candidatos puedan compartir y debatir sus propuestas previamente con los votantes potenciales.

OTROS TEMAS

FEBRERO, CLAVE PARA FORMAR TRIBUNALES

→ Ante la entrada en vigor en marzo de la LOSU, el rector animó ayer a los profesores pendientes de convocatoria de plazas que agilicen la configuración de los tribunales, pues después de ese mes tendrán que adaptarse a la nueva normativa que establece la creación de una especie de listado del que saldrán los profesores de los tribunales, pero poner en marcha el nuevo sistema no será inmediato, de manera que podría ralentizarse el proceso, según advirtió Rivero.

PREMIOS A LA EXCELENCIA DEL PROFESORADO

→ El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer la propuesta de concesión de los Premios “María de Maeztu” a la excelencia científica a 23 docentes y los “Gloria Beagué” a la trayectoria de excelencia en la docencia a 12 profesores.

DIRECTRICES PARA LAS DOBLES TITULACIONES

→ En su primera sesión del año, los miembros del Consejo de Gobierno dieron el visto bueno a las directrices para dobles titulaciones. La vicerrectora María José Rodríguez Conde explicó que el objetivo es mejorar la coordinación de las titulaciones y establecer criterios relativos a las dobles titulaciones con universidades extranjeras.

AUMENTO DE PLAZAS EN MEDICINA

→ El rector defendió ayer el aumento en un 15% de las plazas del grado en Medicina. “Tenemos que ofrecer la máxima formación posible para los futuros profesionales que necesita el sistema sanitario”, señaló Ricardo Rivero y se mostró dispuesto a aumentar también las plazas en Enfermería si así lo propone el decano.

Quejas de alumnos por el ‘plantón’ de los docentes de un examen de Álgebra

● Uno de los profesores no acudió a la prueba y el otro llegó tarde aludiendo motivos personales

Salamanca—Indignados. Así están los 52 estudiantes del grado en Estadística de la Universidad de Salamanca que el miércoles tenían que haber realizado el examen de la asignatura de Álgebra, prueba que no pudieron llevar a cabo porque uno

de los docentes de la materia no acudió al examen y el otro llegó dos horas tarde aludiendo motivos personales.

Los estudiantes lamentan no haber tenido noticias de uno de los profesores y denuncian que el otro llegó tarde porque se olvidó de la realización de la prueba, por lo que piden el aprobado general o que se solviera lo sucedido con un trabajo. Este periódico se ha intentado poner en contacto con los dos docentes, pero han descartado hacer declara-

ciones al respecto. Por su parte, el director del Departamento de Matemáticas comentó ayer que desconocía qué había sucedido mientras que el decano de Ciencias, Antonio Miguel Martínez, insistió en que los docentes no pudieron acudir a tiempo al examen por motivos personales. Ayer se reunió con los alumnos y, de acuerdo al reglamento, comentó que se fijará otra fecha para el examen, probablemente un sábado para que puedan acudir todos los afectados.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la aprobación inicial de LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE SALAMANCA “ACEÑA DEL ARRABAL”, promovido por D. Javier García Calvo. Expte: 1/2021/MDPG.

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento de Salamanca en Pleno celebrado el día 6 de mayo de 2022, ha sido aprobado inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca “Aceña del Arrabal”, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Iscar Peyra nº 24-26. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.